



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000574-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar las actuaciones necesarias que permitan una simplificación administrativa real en materia de prevención ambiental reduciendo las cargas y trabas a las empresas asegurando la adecuada protección del medio ambiente, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000563 a PNL/000612.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Celestino Rodríguez Rubio, Consolación Pablos Labajo, Juan Carlos Montero Muñoz y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

El nuevo marco normativo sobre calidad ambiental, después de las modificaciones del Ley de Prevención Ambiental, ha de permitir avanzar hacia un marco regulatorio más transparente y más favorable para la actividad económica. Es recomendable que se continúen desarrollando todas las actuaciones necesarias que permitan una simplificación administrativa real, asegurando la adecuada protección del medio ambiente dentro del marco normativo, suponiendo como consecuencia una reducción de cargas y trabas



para las empresas, sobre todo en su fase inicial de la actividad, así como un apoyo para las empresas que les permita, al menos, reducir el impacto económico que supone la adopción de una serie de medidas derivadas de la aplicación de esta normativa.

El CES considera necesario que exista un compromiso real de las Administraciones Públicas para garantizar que con los recursos materiales y humanos necesarios se logre una tramitación ágil, rápida y operativa de los requisitos e imperativos ambientales que se pongan en marcha, todo ello sin menoscabo de un enfoque de control y prevención integral.

Por lo anterior se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:**

**a) Desarrolle todas las actuaciones necesarias que permitan una simplificación administrativa real, en materia de prevención ambiental asegurando la adecuada protección del medio ambiente dentro del marco normativo, reduciendo de cargas y trabas a las empresas, sobre todo en su fase inicial de la actividad.**

**b) Garantice los recursos materiales y humanos necesarios para lograr una tramitación ágil, rápida y operativa de los requisitos e imperativos ambientales de su competencia, que se pongan en marcha, todo ello sin menoscabo de un enfoque de control y prevención integral".**

Valladolid, 31 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,  
Celestino Rodríguez Rubio,  
María Consolación Pablos Labajo,  
Juan Carlos Montero Muñoz y  
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández